

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Caminos, mediante licitación pública internacional 1/86 con fondos provenientes del contrato de préstamo BID 483/OC-BO, convocó a presentar propuestas para la provisión de herramientas y máquinas ? herramientas.

Que efectuadas las publicaciones de ley y presentadas las propuestas en 11 de diciembre de 1987, la Junta de Licitaciones para Adquisiciones del Servicio Nacional de Caminos, procedió a la apertura de los sobres correspondientes a las firmas: CEIMA LTDA., SERMACO, CIBO S.A., EQUIMAT, COMPAÑÍA DE SISTEMAS PROFESIONALES, COMPAÑÍA BOLIVIANA COMERCIAL LTDA.

Que evacuados los informes técnicos administrativos, efectuado al análisis así como la calificación de las ofertas, la Junta en reunión de 7 de marzo de 1988, resolvió adjudicar para la provisión de las herramientas y máquinas ? herramientas en los items 7, 11, 14, 22 y 23 en favor de las firmas comerciales CIBO, SERMACO y COMPAÑÍA BOLIVIANA COMERCIAL LTDA.

Que cumplidas las normas establecidas en el decreto ley 15223 de 30 de diciembre de 1977,, por el monto alcanzado corresponde aprobar la adjudicación efectuada mediante decreto supremo, de conformidad al D.S. 21364 de 13 de agosto de 1986, ampliado en su vigencia por decreto supremo 21781 de 3 de diciembre de 1987.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones para Adquisiciones del Servicio Nacional de Caminos en reunión de 7 de marzo de 1988, para la provisión de herramientas y máquinas ? herramientas; en favor de las siguientes firmas comerciales:

CIBO S.A.

ITEM 7:20 unidades compresor de aire con motor eléctrico, marca IMACO, Mod. R7TAB, procedencia argentina, por un valor total CIF Aduana La Paz de \$us. 40.400.00.

ITEM 11:20 unidades talandros manuales marca Martin, Mod.19, procedencia argentina, por un valor CIF aduana La Paz, de :\$us.9.160.00.

SERMACO

ITEM 14:4 unidades banco de prueba, marca Hartdrige, Mod. HA-2500, procedencia Inglaterra, por un valor CIF aduana La Paz, de: \$us.197.366.00

ITEM 23:3 unidades fresadora universal marca ROMI, mod.U-30, procedencia Brasil por un valor total CIF aduana La Paz, de:\$us.175.101.00

COMPAÑÍA BOLIVIANA COMERCIAL (CBC LTDA.)

ITEM 22:20 equipos de soldar, marca Lincoln Mod.K-1198-3K procedencia USA, por un valor total CIF, aduana La Paz, de: \$us. 165.690.29

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Caminos suscribir los respectivos contratos con los representantes de las firmas adjudicadas, bajo las cláusulas y garantías de ley, con intervención del Fiscal de Gobierno y refrenda del Contralor General de la República.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Finanzas y Transportes y Comunicaciones quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Jorge Gumucio Granier Min. Relaciones Exteriores a.i., Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Thenier, Ramiro Cabezas Masses, Fernando Romero Moreno, Enrique Ipiña Melgar, Andrés Petricevic Raznatovic, Luis F. Palenque Cordero, Luis Alfonso Peña Rueda, Joaquin Arce Lema, Jaime Villalobos Sanjinés, José Guillermo Justiniano, Fernando Illanes de la Riva, Franklin Anaya Vasquez, Walter H. Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado.